

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 22 de octubre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION GENERAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 1.º de marzo de 1944 con los números 309.672 de entrada y 134.269 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Wenceslao Gomar Ortiz para responder de su cargo de Gestor Administrativo y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Industria y Comercio.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de Julio de 1946.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.793—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Intervención

Edicto

Habiendo sido solicitada por doña Mercedes y don Sebastián Jesús Puig la devolución de la fianza que en su día se constituyó por don Sebastián Jesús Montes y doña Mercedes Puig Casals, Habilitados de Clases Pasivas que fueron en la demarcación de la provincia de Barcelona, se pone en conocimiento de los interesados y público en general, que todos los que que se crean con derecho a oponerse a la meritada devolución podrán incoar la oportuna

reclamación en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, en el plazo de tres meses, en la inteligencia que caso de no verificarlo se continuará la tramitación del expediente a los efectos de la devolución de la fianza mencionada, de conformidad con lo prescrito en el apartado letra c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944.

Barcelona, 8 de octubre de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.794—O.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación y citación

Desconociéndose el actual domicilio de los señores que a continuación se citan, que ultimamente lo tuvieron donde también se menciona, se les hace saber por medio de la presente que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1946, y en esta Subdelegación, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes que se indican, instruidos por faltas de contrabando de tabaco, y en los que figuran como inculcados los aludidos señores, haciéndoseles esta notificación a fin de que se sirvan concurrir ante la misma:

Expedientes de 1946:

Núm. 23.—Hamed B. Shael B. Had-Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 23.—Moh. B. Amar B. Shaid. Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 25.—Hadduch B. Hadduch. Príncipe Alfonso Ceuta.

Núm. 25.—Tuhami, padre de Auixa B. Fohame. Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 17.—Mohammed Ben Hali. Príncipe Alfonso Angulo (barraca). Ceuta.

Núm. 22.—Fatoma B. Mohammed. Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 22.—Mesoh, padre de Ali B. Mesoj. Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 18.—Mohamed, padre de Arhimmo B. Mohammed Al-Jalal. Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 24.—Fatoma Ben Mohamed. Príncipe Alfonso. Ceuta.

Núm. 24.—Arquia B. Shalia. Príncipe Alfonso Ceuta.

Se les advierte que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho También pueden designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos por la Cámara de Comercio. Y, por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir serán fallados en rebel-día.

Ceuta, 14 de octubre de 1946.—El Secretario de la Junta, Carlos Gómez Belmar.—V.º B.º, el Subdelegado de Hacienda, Presidente de la Junta, Enrique Moreno Cuartara.

1.476—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Jelsa», S. A.

Domicilio: Nicolás Sánchez, 8 (Ure-ra).

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para fabricar juguetes.

Objeto de la ampliación: Aumentar el equipo industrial para elevar la capacidad de producción.

Capital: Antes, 45.000 pesetas; después, 300.000.

Producción: Antes, 50.000 pesetas; después, 100.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.825 O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Andrés Mínguez, S. L.
Domicilio: Cercedilla.

Objeto de la industria: Serrería Mecánica de maderas en rollo.

Objeto de la ampliación: Aumentar el equipo de maquinaria para aumentar la capacidad de producción.

Capital: Antes, 355.000 pesetas; después, no varía.

Producción: Antes, 800 m³.; después, 1.500 m³.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfía.
4.824—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Perfeccionamiento de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Angel Romero Nieto.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de ebanistería.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción.

Capital: Antes, 40.000 pesetas; después, 52.000 pesetas.

Producción: 114 m³.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 9 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfía.

4.801—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado a)**

Peticionario: Sociedad Limitada «Productos White».

Domicilio: Augusto Figueroa, número 34.

Objeto de la industria: Taller de preparación de parches rápidos para reparar cámaras de automóviles y bicicletas.

Capital: 40.000 pesetas y 32 obreros.

Producción: 100 surtidos de 18 reparaciones, 100 surtidos de 12 reparaciones y 100 surtidos de 12 reparaciones (bicicletas).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid 11 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfía.

● 4.802—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Alejandro Rey Casado.

Domicilio: Santa Isabel, 47 Madrid.

Objeto de la industria: Montaje de aparatos radio receptores.

Capital: 50.001 pesetas.

Producción: Cien de cuatro válvulas, cien de cinco válvulas y cien de seis válvulas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 10 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfía.

4.803

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Salvador Monjil Paredes.

Domicilio: Víctor Pradera, 61.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparaciones de automóviles.

Capital: 69.800 pesetas.

Producción: Reparaciones, 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfía.

4.804—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Rubí Zaragoza.

Clase de industria: Fábrica de pan.

Situación: Almería, calle del Muelle, número 4

Objeto: Traslado de emplazamiento dentro de esta capital y mecanizar la instalación para aumento y mejora de la producción.

Producción: 240.000 kilogramos de pan anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería 9 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

4.827—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Nueva industria**

Peticionario: Don Jesús Burgos Díaz.
Objeto: Fábrica de tejas y ladrillos en Carboneras de Guadazaón.

Producción anual: 1.000.000 de piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.214—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Harinera del Júcar, Sociedad Anónima.

Objeto: Legalizar los molinos de trituración desagregación y compresión, de 1.320 cm. de longitud trabajante, instalados en sustitución de los que tiene autorizados, de 1.270 cm., en su fábrica de narinas de Valverde del Júcar.

Producción: Anterior, 25.000 kilogramos; actual, 26.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 9 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.213—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Hilados Fluvial S. A.»
Avenida República Argentina, 8. Barcelona.

Objeto ampliación: Aumentar en 556 husos la hilatura de regenerados, situada en Begudá.

Producción: Alrededor de 4.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximénis 8, segundo.

Gerona, 7 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe J. Ordiz Pagés.
4.805

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Anónima Aprovechamiento Industrial de Plantas Textiles (A. I. P. T. E., S. A.).

Domicilio: San Justo de la Vega (León).

Objeto: Ampliación de la fábrica de hilados.

Solicita la importación de cuatro mecheras, una carda de torcer continua de 100 husos, doblador de 80 husos, seis cardas de chaponés, dos mecheras intermedias de gran estiraje, cuatro continuas de hilar de 500 husos, cinco aspas y un banco de manuar de ocho chorros.

Capital a aplicar: 400.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados y las casas nacionales constructoras de maquinaria textil que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 25 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Antonio Martín Santos.

4.808—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Importación de maquinaria

Peticionario: Iban Hermanos, S. L.
Domicilio: Burgo Nuevo, León.

Objeto: Importación de una máquina especial para rectificar y pulir motores de explosión.

Se hace pública esta petición para que las casas nacionales que dispongan de material análogo presenten los oportunos escritos por triplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación en el plazo de diez días.

León, 17 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.840—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Ampliación de industria de servicio de electricidad

Peticionario: Explotaciones Hidroeléctricas. S. A.

Objeto: Suministrar energía eléctrica a la población de Ibars de Noguera.

Potencia: 15 K. V. A.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida 9 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.212—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Correa Medina.

Domicilio: Calle Triana, número 42. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Ampliar una fábrica de galletas con una sección para elaboración de galletitas ambrosía.

Capacidad de producción: 1.260 galletas de 460 x 295 mm. por jornada normal de ocho horas de trabajo.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.215—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Don Brígido Sosa Muzas. Molino de la Parra. Barbastro.

Objeto de la industria: Reconstrucción de la fábrica de harinas sita en Perarrúa (Huesca), que se quemó en diciembre de 1940.

Producción: 8.500 kilogramos de trigo moliduro en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco, número 22.

Huesca, 11 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.812

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Andrés Gutiérrez Gutiérrez.—Obispo González, Cortes de la Frontera.

Objeto de la industria: Implantación molino de harinas.

Producción: 3.800 quintales métricos.

Emplazamiento: Cortes de la Frontera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 11 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullibarrí.

4.790—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Auto Pamplona, S. L. Plaza del General Mola, número 3. Pamplona.

Objeto de la industria: Reparación de automóviles, camiones, tractores y motores en general.

Producción: Por valor de unas 135.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 30 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.218—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Ubanell Escufet. Milagrosa, número 51. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Fundición de hierro maleable.

Producción: 75 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 28 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.217—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Joaquín Torres Tavora, Destajista del Servicio de Construcciones Militares, San Vicente, 26, Sevilla.

Objeto: Transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios para electrificación de obras de canalización del bajo Guadalquivir. Tensiones de servicio, 15.000/3.500/500.

Se empleará maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de España, Puerta de Navarra, en el plazo de diez días, fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los términos que estime oportunos.

Sevilla 15 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
4.842-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan Gómez Fernández Poniente, 21, Alcalá del Río.
Transporte de energía eléctrica a 500 voltios para servicio eléctrico en su finca Haza La Cerca, término de Alcalá del Río.

Potencia a transportar: Cinco H. P.
Se emplearán maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las oficinas de esta Delegación, Plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 15 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
4.841-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Electricista Tolemana, Sociedad Anónima.

Potencia: 100 KVA.

Objeto: Mejora del servicio de suministro a los bloques de viviendas del «Campo Escolar», en Toledo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 14 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.820

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Mejora de instalación eléctrica

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero». Bilbao.

Objeto de la mejora de instalación: Montaje de dos bancos transformadores de 33/13,8 Kw. en Larrasquitu (Bilbao) para mejorar la red de Bilbao, con el cambio de tensión de distribución de 3.000 V. a 13.800 V.

Capacidad de instalación: 20.000 kilovatios-amperios.

Maquinaria a importar: Dos transformadores trifásicos en baño de aceite de 10.000 KVA. cada uno, con refrigeración de aire soplado, regulación de tensión en carga y en vacío y 50 p. p. s., con valor aproximado de 600.000 pesetas, y dos grupos de cuatro celdas blindadas para 13.800 V., con todos los aparatos necesarios para el mando, central y medida, con un valor aproximado de 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 10 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

4.810-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Azo, S. L.
Domicilio: Baracaldo (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas para producir tubos, mangueras y recubrimientos de hilos eléctricos, con regenerado de goma.
Producción: La anterior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 14 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

4.809-O.

AYUNTAMIENTO DE MATARO

Anuncio

La subasta que se convoca para la adjudicación de la construcción con adoquín de pavimento en la calzada de la calle de Iluro, de esta ciudad, se celebrará en el salón consistorial el siguiente día a los veinte, descontados los inhábiles, a contar del siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, concedidos para la presentación de proposiciones.

El tipo de subasta es de ciento ochenta mil quinientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 180.568,47).

La proposiciones se presentarán en la oficina de Registro de la Secretaría municipal, de doce a trece horas y treinta minutos, en pliego cerrado, acompañando por separado la cédula personal o documento de identidad que la sustituya, del postor, y el resguardo de la fianza constituida, en cantidad mínima de tres mil seiscientos once pesetas con treinta y seis céntimos (3.611,36 pesetas).

El rematante deberá elevar a definitiva su fianza hasta el cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Las obras deberán empezarse dentro de los quince días de la notificación de adjudicación definitiva, y terminadas a los ciento veinte días de empezadas.

El pago al contratista se efectuará mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto Director al terminar unidades de obra que lo justifiquen, especificadas en el Presupuesto.

Los poderes que se presenten podrán ser bastanteados por alguno de los Letrados en ejercicio del Colegio de Abogados de esta ciudad.

El proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal, de once a trece horas de los días laborables anteriores al de la licitación.

En lo no previsto en los pliegos de condiciones, regirán las facultativas generales de 4 de septiembre de 1908 y las administrativas del Reglamento de 2 de julio de 1924, con las modificaciones promulgadas posteriormente.

Modelo de proposición

Don... (circunstancias personales y domicilio), se obliga a construir el pavimento de la calle de Iluro, de Mataró, con sujeción al proyecto que figura en el expediente, con una rebaja de pesetas... en el tipo de subasta o en los unitarios que sirven de base a la misma.

Declara que los jornales serán los siguientes:

Oficial albañil, encargado ... por hora legal ... extra.

Oficial albañil ... por hora legal ... extra.

Peón albañil ... por hora legal ... extra.

Carro volquete ... por hora legal ... extra.

(Fecha y firma.)

Mataró, 24 de septiembre de 1946.—El Secretario, Abdón Sainz.—Visto bueno, el Alcalde, J. Boter de Paláu.

1.696-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Jefatura de Obras Hidráulicas

Anuncio

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del Pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del procedimiento urgente para la expropiación forzosa (Ley de 7 de octubre de 1939) y acordada por esta Dirección la ocupación de los terrenos del término municipal de Valverde del Júcar, afectados por la construcción de la presa, situados en la Partida del Batán, fincas números 1 al 39, inclusive, limitadas al

Norte: Carretera de Valera a Honrubia.

Sur: Cruce del camino del Molino de las Monjas a Talayuelas con el camino de la Carrasquilla a la Casa del Monte.

Este: Río Júcar.

Oeste: Camino de la Carrasquilla a la Casa del Monte

Se pone en conocimiento de los interesados que a partir del día 5 de noviembre próximo, a las diez horas, se

procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación y formalización de las hojas de indemnización derivadas de la rapidez de la ocupación, pudiendo todo propietario, en virtud del artículo 4.º de la citada Ley, concurrir acompañado de un Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Valencia, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Director (ilegible).

Obra de la presa del Pantano de Alarcón, en el río Júcar.—Término municipal de Valverde del Júcar

Relación definitiva de los interesados en la expropiación de las fincas de la Partida del Batán, números uno a treinta y nueve, inclusive, limitadas al Norte: Carretera de Valera a Honrubia.

Sur: Cruce camino del Molino de las Monjas a Talayuelas con camino de la Carrasquilla a la Casa del Monte.

Este: Río Júcar.

Oeste: Camino de la Carrasquilla a la Casa del Monte.

Situados bajo la cota 780.

Tramitación por Ley de 7 de octubre de 1939. (Procedimiento urgente.)

Número de orden	PROPIETARIOS		Representante legal	Clase	Arrendatarios		
	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad					
1	Manuel Casabón Buendía	Valverde	Sebastián Muñoz	Rústica.			
2	Julián Patiño Escribano	»		»			
3	Jesús Muñoz Latasa	Motilla del Palancar ..		»			
4	Raimundo Mena Heras	Valverde		»			
5	Maximiano García Osma	»		»			
6	Aniceto Salcedo Osma	»		»			
7	Josefa Lucas Martínez	»		»			
8	Gregorio Bautista Alarcón	»		»			
9	Maria Serrano Lucas	»		»			
10	Ramón Rubio Lucas	»		»			
11	Florencio Alcaraz Poyatos y José López Poyatos	»		»			
12	Ricardo Rubio Lucas	»		»			
13	Angelina Picazo Escribano	»		»			
14	Jesús de las Heras Martínez	Cuenca		David Prieto Alvarez		»	Julián Girón
15	Federico Bautista Alarcón	Valverde		»		»	
16	Daniel Larroda López	»		»		»	
17	Leandro Rubio Lucas	»		»		»	Luis Rubio Bautista.
18	Ricardo Rubio Lucas	»		»		»	
19	Teresa Rubio Lucas	»	»	»			
20	Ramón Rubio Lucas	»	»	»			
21	Luis García Perosán	»	»	»			
22	Luciana Hernández Gómez	»	»	»			
23	Francisco Mauricio López López	»	»	»			
24	Gabriel López Zarco	»	»	»			
25	Eusebio García Villarreal	»	»	»			
26	Eulalio García Poyatos	»	»	»			
27	Emercuciana Picazo Escribano	»	»	»			
28	Pedro José Pérez Picazo	»	»	»			
29	Lidia Giménez Serrano	»	»	»			
30	Isidro Rubio Lucas	»	»	»			
31	José Escribano Lacasa	»	»	»			
32	Constantino Escribano Lacasa	»	»	»			
33	Gabriel Escribano Lacasa	»	»	»			
34	Carlos Escribano Lacasa	»	»	»	Joaquín Buendía.		
35	Juliana López Escribano	»	»	»			
36	José Escribano Lacasa	»	»	»			
37	Carlos Escribano Lacasa	»	»	»	Joaquín Buendía.		
38	Juliana López Escribano	»	»	»	Joaquín Buendía.		
39	Juliana López Escribano	»	»	»	Joaquín Buendía.		

1.489—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1946, falleció en 27 de julio de 1946 el obrero Luis Suárez Llana, de 23 años de edad, natural de Poago (Asturias), hijo de Alvaro y de Milagros, domiciliado en Poago Veriña (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad General Azucarera de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1944, falleció en el Hospital de Granada el obrero Antonio Fernández Carrillo, de 17 años de edad, natural de Granada, hijo de José y de Victoria, domiciliado en Cogollos Vega (Granada), que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Calicasas (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA Madrid

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-Agencia en Tetuán; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimiento de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid o en la Secretaría de la Agencia en Tetuán.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Agencia, podrán ser examinados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 29 del mes de noviembre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 29 del indicado mes de noviembre, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antes dichas a las doce horas del día 30 del precitado mes de noviembre.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 17 de octubre de 1946.—El Subdirector de Sucursales, J. Costa.

Modelo de proposición

Banco de España Agencia de Tetuán

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio-Agencia del Banco de España en Tetuán, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes..... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas.....

Se acompaña el resguardo número..... expedido por las oficinas centrales del

Banco de España (o por la Sucursal de.....), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

1.493—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4,50 por 100. Serie B., que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día primero de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 21 de octubre de 1946.—El Secretario, V. García.

4.869—P.

AUTO-ESTACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 9, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

Aumento de capital social.

(Reforma de los artículos 5, 6, 13, 27, 37, 39, 65 y 67 de los Estatutos.)

Se recuerda a los señores accionistas lo que previene el artículo 18 de los Estatutos sobre depósito de acciones para asistencia a la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.496—P.

LA COMPAÑIA HIPOTECARIA, S. A.

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de Imposiciones de Capital número 613, de 15.000 pesetas, expedido a favor de doña Antonia Piñero Verdejo, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose el primitivo y quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de octubre de 1946.—El Director Gerente, R. Milans del Bosch.

4.858—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, se hace saber que ante el mismo pende expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Tejero Rodríguez, mayor de edad, soltero, natural de Calañas (Huelva), hijo de don Juan y doña Rosario, domiciliado en esta capital, calle de Zorrilla, número once, que falleció el día veintidós de julio de mil novecientos treinta y ocho, sin otorgar testamento, y que reclaman la herencia de dicho causante sus hermanos de doble vínculo doña Bartolina, doña Ana del Amparo y doña Isabel Tejero Rodríguez, todo lo cual se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarla dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. D., (ilegible).

4.821—A. J.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en el expediente instado por Rosa Vilalta Seruat, sobre declaración de ausencia legal de José Jansá Castellví, de treinta y dos años, natural de Roda de Bará (Tarragona), comisionista, hijo de José y de Isabel, casado con la instante, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 118, 1.º, del que desapareció a mediados de julio de 1944, no habiéndose sabido más de él, por el presente se avisa a las personas a quienes dicha declaración pueda perjudicar, la incoación del citado expediente, con prevención de que, al no comparecer dentro de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 21 de septiembre de 1946. El Secretario judicial, José Dalmáu.

1.480—A. J.

1.ª 22-10-946

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona, en el expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Castañé Castañé, que en el año 1916 desapareció de su domicilio conyugal, que lo tenía en la calle del Pintor Fortuny, número

ro, de esta ciudad, y del que se recibieron noticias, más tarde, desde la República del Perú, hasta que en 1923 ya no se supo más de él, suponiéndose falleció; era natural de Barcelona, hijo de Pedro y Catalina, casado con Aurelia Tarreras Franch, tuvo una hija, Mercedes, que es la que insta el expediente; por el presente se avisa por primera vez a las personas a quienes dicha declaración pueda perjudicar, la incoación del citado expediente, con prevención de que al no comparecer dentro de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio que hubiese lugar.

Barcelona, 14 de octubre de 1943.—El Secretario judicial, José Dalmáu.

4.843—A. J. 1.º 22-10-946

BARCELONA

Edicto

A los fines legales procedentes, y de conformidad con lo que previene el Decreto de 22 de julio de 1942, por el presente se hace saber que don José María Escudero Delgado, mediante escrito de 1.º de septiembre de 1946, como propietario del automóvil marca «Ford» matrícula B. 57 658, inscrito actualmente en el Registro de Obras Públicas a nombre de don Rufino Leonart Sans, manifiesta que al intentar la transferencia de la propiedad de dicho vehículo en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza se le deniega la inscripción, por hallarse el automóvil embargado por este Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, en virtud del sumario número 97 de 1935, por lesiones, contra el citado don Rufino Leonart, y habiendo desaparecido el sumario durante la época roja, así como todos los antecedentes al mismo referentes, desconociéndose el paradero del lesionado, solicita la apertura del expediente de cancelación del embargo del referido automóvil, alzándose en definitiva dicho embargo.

Advirtiéndose que aquellas personas que se creyeren con derecho a efectuar alguna reclamación deberán hacerla ante este Juzgado de Instrucción número trece en el término de dos meses, a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio legal.

Dado en Barcelona a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.469—A. J.

SABADELL

Edicto

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Por medio del presente, y a cuantos efectos legales procedan, hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria, del domicilio en la misma, calle Garcilaso, número 68, por provecto del día de hoy se ha tenido por nombrados y posesionados en el cargo de Síndicos de dicha quiebra, a don Juan Cincá Sanmiquel y don Francisco Badía Girbáu, con domicilio en esta población, calle de las Paces, núm. 65, y Virgen de

Montserrat, número 34, respectivamente, y prevengo a cuantos posean pertenencias de aquélla, hagan entrega de ellas a los referidos Síndicos, bajo apercibimiento en el caso contrario de tenerles por ocultadores y cómplices del quebrado.

Dado en Sabadell a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José M. Saura.—El Secretario, Adolfo Rodergas.

1.473—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

9.159

IGLESIAS LAGES, Jesús (a) «el Pixote»; de veinticuatro años, soltero, mariner, hijo de Jesús y de Consuelo, natural de Cea-Villagarcta, partido de Cambados (Pontevedra), vecino de Cea-Villagarcta, domiciliado últimamente en Prisiones Militares de Marina de El Ferrol, de donde se fugó el 12 de junio de 1940; procesado en sumarios 344 de 1943 y 72 de 1944, ambos sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

5.637 y 5.638

9.160

LOPEZ DIAZ, Isidro; de sesenta y cuatro años, natural de Serantes, partido de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), vecino de Canido; procesado en expediente 114 de 1943, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

6.254

9.161

MADRID EXPOSITO, Francisco; hijo de padres desconocidos, de cuarenta y nueve años, natural de Madrid, vecino de Lala, barrio de la Cacharela, casado con Luisa Franco Roldán, vendedor ambulante, con instrucción; y

TORRES NIETO, Blas Manuel; hijo de José e Isidra, de cuarenta y siete años, natural de Tarragona, vecino de La Coruña, Castiñeiras de Abajo, 30, primero, feriante, casado, con instrucción; procesados en sumario 22 de 1943, sobre contrabando; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

8.773

9.162

MARINO VIDAL, María; de veintisiete años, casada, natural y vecina de Palmeira-Riveira, partido de Noya (La Coruña); procesada en expediente 11 de 1942, sobre defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

8.527

9.163

NAVAS SANTAMARIA, Manuel; de cuarenta y seis años, soltero, del comercio; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de La Coruña, Zalaeta, 2, segundo; procesado en sumario 22 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

6.780

9.164

OROSA TENREIRO, María; de veintinueve años, viuda, prostituta, hija de Antonio y de Angela, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), vecina de La Coruña, Tabarés, 3, segundo; procesada en sumario 200 de 1946, sobre abandono de una niña; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

6.493

9.165

GONZALEZ MELLADO Y CAMACHO, José; natural de Manzanares (Ciudad Real), de veintitrés años, soltero, jornalero, que estuvo domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de San Rafael, número 27; procesado en sumario 201 de 1940, por sustracción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.

2.235.

9.166

HINOJOS SANCHEZ, Fernando; casado, de cuarenta años, hijo de padre desconocido y de Isabel Hinojos Sánchez, natural de Cádiz, vecino de Chiclana, jornalero; procesado en causa 64 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana para constituirse en prisión.

4.675.

9.167

FRUCTUOSO SOTO, Tomás; soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Pedro y de Angeles, domiciliado últimamente en Cartagena, en los Barros Puente del Diablo; procesado en causas 113 y 125 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia para constituirse en prisión.

4.765.

9.168

ORTEGA ALVAREZ, Antonio; y DIAZ ASENSIO, Antonio; casado y soltero, de treinta y nueve y veintinueve años, hijos de José y de Salud y de Antonio y Juana, respectivamente, naturales de Sevilla y Málaga, vecinos de La Linea y sin vecindad fija, hojalateros; procesados en causa 2 de 1944, por robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana para constituirse en prisión.

4.880.

9.169

SANCHEZ VARGAS, Andrés; hijo de Ricardo y de Isabel, de cincuenta y tres años, natural de Madrid, ambulante, hojalatero, casado con Eugenia Jiménez; y

DUAL BERJA, Obdulio; hijo de José y de Eduvigis, de cuarenta años, natural de Tordesillas (Valladolid), ambulante, casado con Ludivina, cesterero; procesados en sumario 3 de 1945, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón para ingresar en prisión.

5.010

9.170

AGUD BENAVENT, Francisco; natural de Fuente Encarroz (Valencia), soltero, labrador, de veinticinco años, hijo de Salvador y de Dolores, domiciliado últimamente en Fuente Encarroz, Oliva, 29; procesado en causa 85 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ingresar en prisión.

5.729

9.171

NIETO ESTEBAN, Sandalio; natural de Torrox (Málaga), soltero, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Valencia, calle o camino de Moncada, 19, y posteriormente, en carretera de Barcelona, 95; procesado en causa 79 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ingresar en prisión.

5.730

9.172

MARTINEZ GUTIERREZ, Leonardo (a) «Bigote»; de veintinueve años, casado, domiciliado en el Puente de Vallecas, Dolores Sopena, 23; procesado en sumario 175 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid para constituirse en prisión.

5.933

9.173

MARTINEZ GONZALEZ, Francisco; natural de Salceda de Caselas (Pontevedra), soltero, peón, de diecinueve años, hijo de Jesús y de Amelia, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 257 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

6.131

9.174

PALLEJA JIMENEZ, Carlos; natural de Alcarraz, soltero, calderero, de veinte años, hijo de Francisco y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Lérida, Prisión Provincial; procesado en sumario 105 de 1946, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

6.432

9.175

GARCIA CABALLERO, Narciso; domiciliado últimamente en Lérida, Prisión Provincial; procesado en sumario 105 de 1946, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

6.433

9.176

SANTOS TORO, Félix; domiciliado últimamente en Lérida, Prisión Provincial; procesado en sumario 105 de 1946, por quebrantamiento de condena; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

6.434

ANULACIONES

Juzgados Civiles

9.177

El Juzgado de Instrucción de Brihuega deja sin efecto las requisitorias referentes a Juan Guillén Rodríguez, procesado en sumario número 20 de 1943, sobre robo; por haber sido habido; y Feliciano Bragulat de Silva, procesado en sumario 29 de 1943, sobre hurto; por haber sido habido.

4.089 y 4.502.

9.178

El Juzgado de Instrucción de Cádiz ha dejado sin efecto las requisitorias referentes a Antonio Viñolo Merino, publicada en 1 de enero de 1936; José Pérez Mulero, procesado en sumario 187 de 1940; por haber sido sobreesido, y Manuel Moreno Escribano, procesado en causa 431 de 1940; por haberse decretado su libertad.

15.591, 15.592 y 18.106.

9.179

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona ha dejado sin efecto la requisitoria referente a Antonio Moreno García, procesado en sumario 71 de 1945, sobre estafa; por haber sido capturado.

9.139.

9.180

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona anula, por los motivos que se expresan, las requisitorias referentes a Josefa Jordán Cervere, procesada en sumario 492 de 1941, sobre hurto; por haber sido capturada; y

Julián Arribas Fernández, procesado en sumario 662 de 1941, sobre estafa; por haber sido capturado.

7.138 y 8.422.

9.181

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a Carlos del Pino Jiménez, procesado en sumario 81 de 1945, sobre robo; y

Tomás Sanmartín Ruiz, procesado en sumario 255 de 1942, sobre robo.

5.617 y 5.618.

9.182

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona anula la requisitoria referente a José Antonio Borrell Mestre, procesado en sumario 218 de 1945, sobre estafa; por haber sido capturado.

8.105.

9.183

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a Juan Guijarro Serrano, procesado en sumario 19 de 1946, por tentativa de robo; por haber sido capturado; y

Emilio Limón Sánchez, procesado en sumario 352 de 1941, por hurto; por haberse llevado ya efecto su prisión provisional.

6.108 y 7.140.

9.184

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto, por los motivos que se expresan las requisitorias referentes a Antonia Reverter Tora, procesada en sumario 202 de 1942, sobre hurtos; por haber sido capturada.

Tomás González Matute, procesado en sumario 250 de 1944, sobre robo; por haber sido habido; y

Ana Padrosa Campaña, procesada en sumario 449 de 1942, sobre hurto; por haber sido capturada.

5.606, 8.385 y 8.670.

9.185

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, deja sin efecto, por los motivos que se expresan, las requisitorias referentes a José Rodríguez Núñez, procesado en sumario 65 de 1946, sobre abandono de familia; por haberse dejado sin efecto, con todas sus consecuencias, su procesamiento:

Juan Blay Vidal, procesado en sumario 90 de 1942, sobre hurto; por haber sido habido y reducido a prisión;

Juan Vila Surribas, procesado en sumario 172 de 1944, sobre hurto; por haber sido reducido a prisión, y

Pedro Villarroya Carmona, de veinte años, soltero, aprendiz, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Hospitalet del Llobregat, calle Collblanch, 9, bajos; por haber sido habido.

5.619, 6.295, 6.703 y 8.060.

9.186

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto, por los motivos que se expresan, las requisitorias referentes a Amado Adolfo Badillo,

procesado en sumario 250 de 1942, sobre hurto; por haber sido capturado; Pedro Santibáñez, procesado en sumario 27 de 1943, sobre estafa; por haber sido capturado; Clemente Avenza Dávila,

procesado en sumario 250 de 1942, sobre hurto; por haber sido habido; Eliseo Martínez Guerrero, procesado en sumario 30 de 1944, sobre hurto; por haber sido capturado; José Cano Ostán,

procesado en sumario 65 y 76 de 1944, sobre hurto; por haber sido capturado; José Castelló Pastor, procesado en sumario 149 de 1942, sobre abandono de familia; por haber sido capturado; Manuel Planelles Monfort, procesado en sumario 166 de 1944, sobre abandono de familia; por haber sido capturado, y

Natalia Fernández Bartolomé, procesada en sumario 196 de 1939, sobre hurto; por haber sido capturada.

19.461, 4.178, 4.539, 637, 638 y 639, 3.411, 3.678 y 4.264.

9.187

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto, por los motivos que se expresan, las requisitorias referentes a José Carmona López, procesado en sumario 78 de 1941, sobre robo, por haber sido declarado falta el hecho; José Soto Rico y Ezequiel Marcial Matéu,

procesados en sumario 2 de 1945, sobre hurto, por haber sido habidos; Carlos Ballester Córcoles y Federico Santamaría Homs, procesados en sumario 22 de 1944, sobre robo, por orden de la Audiencia Provincial de Lérida, y Raimundo Rovira Andréu, procesado en sumario 36 de 1944, sobre estafa, por haber sido habido.

15.593; 6.015, 9.122 y 1.460, 3.414 y 3.679.